Sábado 28 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1527

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia............... 0.04 »
Idem atrasado................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

¡Oiga, señor Ministro!

Con V. E. va la cosa, señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que ha sido V. E. el hombre de ayer de los dos diarios de la tarde.

El Nacional le llama tartufo (!)

En cambio *El Diario* no sabe dónde ponerlo.

Qué suavidad la del segundo!

Qué aspereza la del primero!

El primero se mete en la renta de lo escusado, y lo pone como chupa de cura napolitano porque V. E. comete el atrevimiento de arreglar el Presupuesto de su administracion sin pedirle permiso.

En cambio, el segundo parece sirena engañadora que trata de tocaros las cuerdas mas sensibles para que desistais de vender la Chacarita.

El uno pide y besa respetuosamente vuestros piés.

El otro no tiene que pedir, é insulta.

Dos pilluelos que os detuvieran en plena calle, el uno con la sana intencion de sacaros el pañuelo del bolsillo, y el otro con la intencion picarezca de haceros unas mamolas, no se caracterizarian mejor.

Naturalmente que V. E. les hará tanto caso como podria hacérsele al pilluelo de las mamolas ó al raterillo; pero seria mas lindo que V. E. los escuchara para despues no hacerles caso con justísima razon.

Por de pronto sepa V. E. que el *Nacional*, echándoselas de hombre que se lo pasa nada menos que en la Contaduria Nacional y que asiste á los acuerdos del Superior Gobierno; que revisa los libros de aquella y que está en todos los secretos de éstos, ha descubierto sus trapicheos financieros, y sabe de buena fuente que V. E. es hombre que guarda para la merienda las sobras del almuerzo!

Que perspicacia la del *Nacional*, que nariz y, sobretodo, que cinismo para hablar de acuerdos que ni de *mentas* conoce, y de Contadurias en que jamas lo han dejado pisar, no por la falta de ganas sino por la sobra de razones.

En cuanto al otro, que parece angel caido en desgracia que busca un apoyo que le saque del purgatorio, se espanta de que se pida la venta de esos terrenos que en otro tiempo se llamaron la Chacarita de los estudiantes, porque esos terrenos deben, precisamente, servir para que el pueblo bajo vaya á ellos á solazarse, á llenarse los pulmones de aire, á admirar el verde de los bosques y el azul de los cielos; á reclinarse en los frescos pastizales y á comer las frutas pintonas de aquellas huertas que un tiempo fueron solaz de los estudiantes del Colegio Nacional y hoy son —¡oh, desengaños de la tierra!—objeto de esplotacion de cuatro *gringos* arrendadores que ni siquiera pagan el terreno que pisan.

—¡Vender eso es una herejia! ¿qué le ha costado al Gobierno? Nada. Pues si nada le ha costado, *¿á que lo vende?* V. E. señor Ministro, que no se mete en politica (!!) debe saber que esa clase de terrenos no deben venderse, como no deben venderse los terrenos de la plaza Victoria (ooh!), como tampoco debe venderse los bañados de Flores, ni ningun terreno que tenga de área quinientos metros arriba, porque este pueblo que vive en callejuelas estrechas, que no tiene boulevares, que no tiene plazas, que no tiene aire vital que respirar, necesita de todos esos ensanchamientos para vivir...

Y cualquiera que leyera todo eso creeria que Buenos Aires, la capital de la República Argentina, es una otra *cité* envuelta en las brumas de una atmósfera que se puede cortar con cuchillo.

Pero lo ricoton de todo eso son las palmaditas á V. E., las zalamerias de mujer coqueta, lo de que, para halagarlo en lo mas recóndito, V. E. *no se mete en politica!...*

¿Ha oido, señor Ministro? Escuchó bien lo que le dicen los dos diarios de la tarde? Ahora encójase V. E. de hombros y pase como si hubiera oido llover, en la seguridad de que *mañana* se han de trocar los papeles de esos dos jugadores al tira y afloja.

La propuesta Ferrari

Propuesta monstruosa y aún leonina; esto es inmoral y repugnante,—llámale un apreciable colega de la mañana á la propuesta hecha por el empresario Ferrari y enviada por el P. E. al H. Congreso, sobre la prestacion en un tiempo determinado del terreno que fué estacion del Parque, á objeto de construir en èl, por cuenta del proponente, el gran teatro de Colon.

—¿Por qué es monstruosa y leonina esa propuesta?

—Porque, segun el apreciable colega, se le va á entregar á un empresario *particular* la usufructuaria por cuarenta años de un terreno fiscal que vale (?) un millon de *nales* (?)

Y eso qué tiene de inmoral ni de repugnante cuando no se trata de una concesion *vobilis vobilis*, sino de la construccion por cuenta del proponente de un edificio cuyo costo escederá, tal vez, en cuatro veces al valor del terreno, y cuyo edificio y demás accesorios pasará, sin retribucion de ninguna clase, en cambio de aquella concesion, á ser propiedad del Estado, cumplido que sea el término de los cuarenta años?

¿Qué tiene de leonino ni de monstruoso esa propuesta cuando ella traba por completo al proponente en su libertad de accion por lo que respecta á las construcciones, á la clase de espectáculos, al precio de los accesos, en todo, en fin?

Si leonina y monstruosa es para el apreciable colega esa propuesta, ¿qué calificativo daria al contrato referente á la construccion del antiguo coliseo de la plaza de Mayo, por el que los concesionarios usufructuaron aquel terreno durante veinte años sin remuneracion de ninguna especie, sin trabas, sin mas condiciones que devolverla al plazo estipulado siempre que le fueran abonadas las construcciones, accesoríos y prímas como se ha hecho?

El apreciable colega encuentra muy lógico y en absoluto, que ese edificio llevándose á cabo por medio de suscriciones, sea administrado por la Municipalidad, desde su sala de espectáculos hasta sus establecimientos adyacentes, como ser: cafés, tiendas, restaurantes, etc. *Ce trop fort!*

Siguiendo ese órden de ideas nada tendria de estraño que el apreciable colega pidiera mañana que la Municipalidad se convirtiese en empresaria de los mismos empedrados que manda construir, del alumbrado público, de las usinas, de los carros, y aún de las escobas con que los barrenderos limpian mas ó menos bien nuestras calles!

Opinamos que ese teatro deberia ser indudablemente construido con el tesoro municipal aunque esplotado por empresas particulares; pero el tesoro municipal no es tan rico como se imagina el apreciable colega, y no lo és cuando hasta la fecha no ha podido costear los indispensables edificios para sus oficinas, cuyos alquileres hoy consumen gran parte de su renta.

Pero sí la propiedad que ofrece construir el señor Ferrari no pasa inmediatamente á ser una propiedad municipal, estará por lo menas dentro de su jurisdiccion, en su construccion y en su uso. La Municipalidad tendrá derechos reales garantidos por un contrato que la autoriza á una vigilancia severa y aún á la espropiacion sino se cumpliera lo en aquél estipulado. ¿Qué mas podria exigirse?

Se dice que el empresario Ferrari usufructuará demasiado con la renta proporcional que el terreno, segun su valor, puede dar.

Si fuéramos aficionados como el apreciable colega á los números, le habíamos de probar como dos y dos son cuatro que es mas el ruido que las nueces; que eso de echar cuentas *seguras* con lo que va á producir establecimientos de esa naturaleza, son ilusiones....

Las cosas hay que mirarlas sin vidrio de aumento. De lo contrario es fácil que veamos una montaña allí donde no hay sino un grano de arena.

BREVES APUNTES

Caminos vecinales

Es tiempo aún; pero si nos demoramos es fácil que lleguemos tarde. Nos referimos al estado en que se encuentran los caminos vecinales á la Capital, cuya destruccion completa es fácil que se consiga si no los cuidamos.

No hace mucho que el gobierno de la provincia concluyó de pagar el macadam del camino que conduce de la Floresta á Liniers, y de ese punto á Ramos Mejia. Pues bien, el tránsito frecuentísimo de las carretas lo han puesto en un estado lamentable.

Nada digamos del que por la calle de Rivadavia, desde el cruce del ferro-caril de las basuras, conduce hasta Flores.

Ese camino, cuyo peage por transitarlo, fuimos los primeros en censurar y cuyo estorbo supo romper D. Guillermo Cranwell en los breves dias que ocupó la Intendencia, se *está limpiando*; es decir, se está *limpiando* echando á los lados las capas de materías que habia en el centro. Eso no puede ser duradero y bastará un dia de lluvia para que volvamos á las andadas.

El camino que va á Belgrano, pasando de la Avenida Sarmiento, continúa intransitable ó cuando menos *pesado* por los muchos pozancones formados en estos últimos dias; por las huellas profundas que se han formado en los dias de lluvia.

En cuanto al de la parte alta no hay cochero que se anime á conducir por él su vehículo.

Sucede otro tanto con los que conducen á las afueras de la parte sud.

Sabemos que el señor Intendente ha dado las órdenes necesarias para que á todo ello se ponga remedio; que no es suya absolutamente la culpa si no tenemos ya doscientos empedradores colocando el adoquinado en el camino que va á Flores y en el que va á Belgrano; pero nos parece que seria conveniente mientras todo llega, hacer uso frecuente y diario de los cilindros de fierro para el de la parte baja que conduce á Belgrano, y especialmente para el que desde la Floresta va hasta la línea divisoria con la provincia.

Unas *planchaditas* por aquellos *pagos* le vendrian como á gaucho matrero calzoncillo *cribao*.

Las carreras de mañana

En la seccion correspondiente publicamos el programa oficial que nos fué enviado ayer.

Poco mas ó menos él corresponde al presentado en las distintas casas de remate desde el lúnes próximo pasado.

Hasta anoche solo la carrera de 1200 metros se remataba en ellas con gran interés. Porsupuesto que Condesa sigue siendo gran favorita. Hay quien dice que no correrá.... Bonita perspectiva para sus compradores. Al pobre B. V. Ulysses lo andan echando á un lado.... Lo que va de ayer á hoy!

En cuanto á Dragon le pasa lo que á Miss Rovel, que apesar de haber obtenido tan lindos triunfos, pocos son los que le tienen confianza.

Y sin embargo, cuidado con Dragon si Condesa no corre, y aunque corra. Lo que es en las otras carreras, que no ofrecen interés en los remates y que, apesar, de ello serán tan interesantes como la de 1200 metros, creemos que Miss Rovel batirá á Havre, siendo éste favorito, que Porteñito batirá á Cormeilles, que Secretario no les dejará ver ni el polvo á Temblor y Plata que serán sus únicos competidores.

En cuanto á la carrera de trote jugaríamos unos boletitos á Roger si le conviniese á su dueño ganar; pero yendo á la par de La-dadah seria un disparate *largarlo*.

Y viene la carrera de saltos con permiso del Dr. Albarracin.

Corren Parthenay y Niño Dorado. Este con seis kilos menos. Así mismo vamos á Parthenay, cuyo jockey ha probado ser el mas diestro de todos en ese juego.

Politeama

Creíamos que los dramas de capa y espada estaban, desde hace tiempo, dejados de la mano de Dios, pero Coquelin es capaz de hacer escuchar con encanto los cinco actos de *Don César de Bazan*, como lo que á ese insigne artista se le ocurre.

Ya no podemos decir más de lo que se ha dicho de este actor, y para comprender hasta que punto este hombre se adapta á lo que él quiere, la funcion de antenoche nos ha dado la mejor prueba.

Coquelin nos diria mañana que va á hacer algo de estraordinario, tratándose de teatro, que no tendríamos inconveniente en creerlo.

Es incomparable é insuperable y solo podremos dar un consejo, y es de ir á verlo.

Esta noche se repite la chistosísima pieza *Les surprises du divorce* en la que Coquelin ayudado por madame Patry, son capaces de hacer reir á un difunto!

La misma madame Patry aún actuando fuera de los papeles, que son de su resorte, como en el que representa en la obra que nos ocupa, se ha contagiado de su director, seguramente y nos hace una ex-bailarina disfrazada de suegra impagable, mejor mil veces que la madame Ravot, que hacia el mismo papel en el *Vaudeville* de Paris—de donde resulta que *Les surprises des divorce* está mejor dada en Buenos Aires, que lo que ha sido dada en Paris!

Estas son cosas de nuestra tierra, que solo se ven en pueblos americanos, donde sabemos pagar y valorar artistas como los que actualmente tenemos aquí.

Sorteo en la Capital

Hé ahí el cuadro del número de ciudadanos de la guardia nacional que deben sortearse el próximo domingo en cada regimiento de la Capital con arreglo á la ley, y comunicado por el Estado Mayor:

Cuerpos			1	2	3	4
Regimiento	1°	infanteria.	2722	2072	15	17
»	2°	»	2496	1870	13	15
»	3°	»	2162	1077	12	9
»	4°	»	2392	1658	13	14
»	5°	»	3632	2173	29	18
»	6°	»	4170	3020	23	25
»	7°	»	2599	1771	14	14
»	8°	»	1322	878	7	7
»	9°	»	1417	917	8	7
»	1°	caballeria	445	282	2	2
»	2°	»	895	612	5	5
»	3°	»	418	502	2	2
»	4°	»	305	209	9	1
			24975	17041	136	136

1 Enrolados. **2** Comprendidos en el sorteo. **3** Corresponden segun enrolados. **4** Corresponden con arreglo á la ley.

Geografía descriptiva

Con este título el Sr. D. Gustavo Marin, Director de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, ha publicado un libro, qúe hace honor á nuestro país, pues él contribuye á la emulacion de ciertos autores que se creen con aptitudes para que se formen bibliotecas de obras del país.

Geografía descriptiva de la República Argentina, es un tomo de cerca de doscientas páginas que podrá ser para el estudio de nuestros hijos como obra preliminar, y aún como para consulta, muy necesario, porque reune la concision á la vez que datos geográficos, muchos de ellos desconocidos para los que creen conocer á su patria sin saber á ciencia cierta lo mucho de bueno que la República Argentina tiene.

Los aficionados al estudio y los que se precien de verdaderos argentinos deben adquirir el libro del Sr. Marin en la seguridad de que nos lo agradecerán, pues adquirirán mayores conocimientos de nuestro país.

Contiene esa obra además de los datos generales de la Capital los de las provincias y territorios federales, así como mapas de estos y aquellas, muy bien grabados.

Agradecemos al autor el envio del tomo con que ayer fuimos obsequiados.

Espediente manipulado

Ayer se decia en el Ministerio de Hacienda Nacional que el reporter de cierto diario de la oposicion valiéndose del descuido de los empleados, *manipuló* un espediente reservado que se encabeza con una nota del Gobernador de Tucuman.

Eso tienen los descuidos con esa gente. No hay que descuidarse, señores empleados.

Los teatros esta noche

Colon—Con decir que se dará *Otello*, creemos decir mucho.

Politeama—*Les surprises du divorce*. El título de la obra basta. El teatro estará lleno.

Nacional—*El sombrero de copa*. Anuncia la empresa que irremisiblemente será la última vez que se representará. Allá veredes! Terminará el espectáculo con el juguete cómico *¡A sangre y fuego!*

San Martin—Subirá á la escena el *Reloj de Lucerna*. Los que deben sortearse el dia siguiente pueden concurrir sin temor de que dicho *reloj* no les marcará la hora fatal.

Variedades—La ópera bufa *Le pont des Souspirs* es la pieza que sube á sus tablas.

Pasatiempo, Pabellon General Mitre y Circo Universal, tambien harán su quisi-cosa. El género de estos espectáculos son: tragafuego, engulle-espadas, divierte niños y payasadas.

REPORTAGE

La manifestacion al Coronel Capdevila

Se efectuó anoche la entrega del album y la espada al Gefe de Policia, Coronel Capdevila.

Como se sabe, esta manifestacion de aprecio ha sido organizada por sus subalternos, significando á la vez que el respeto y la estimacion que su rectitud como funcionario ha sabido granjearle, la espontaneidad de un sentimiento afectuoso, celebrando el cumpleaños del digno Jefe.

A las 8 y 1[2 p. m. se reunian en la Comisaria de la seccion 13ª mas de 500 empleados para ir en corporacion hasta la casa del Gefe de Policia situada en la calle de Esmeralda y Charcas, á hacer entrega del obsequio.

La espada es de riquísimo acero y su taza y la empuñadura de una labor artística de gran mérito; esta es de nikel cincelado.

El album es de cubierta de ónix, encuadrado en un rico marco de oro, llevando en el centro, entre dos guirnaldas superpuestas de plata cincelada, el monograma del Coronel Capdevila.

Tiene este album mas de 500 firmas, todos empleados de Policia, esceptuando varios nombres de particulares que se adhirieron espontáneamente, suscribiéndolo.

Poco despues de la hora indicada, una enorme columna se ponia en movimiento hácia la casa del gefe de Policia precedida de una banda de música.

Este esperaba á los manifestantes rodeado de su familia y algunos amigos.

La casa, apesar de ser espaciosa, no pudo contener el número de visitantes.

El comisario auxiliar D. Antonio Ballve pronunció un estenso discurso interpretando el espíritu de la manifestacion que hacian en ese momento los subalternos á su digno y apreciado gefe de Policia, cuyos méritos, cuya ilustracion y cuyo carácter nadie mejor que ellos podian juzgarlo siendo los que cumplian las disposiciones siempre acertadas de aquél, disposiciones, reformas que han modificado sensiblemente la institucion policial, en el sentido de su adelanto.

Terminó felicitando al coronel Capdevila por el dia feliz que celebraba rodeado del cariño íntimo de su familia y del aprecio y respeto de sus compañeros y subalternos en la vida pública.

En seguida precedida de elocuentes frases ofrecióle la espada con sus tiros, las charreteras y el album, cuya dedicatoria es la siguiente:

«Buenos Aires, Julio 27 de 1888.

Al señor coronel don Alberto Capdevila, Jefe de Policia de la Capital.

Los empleados de Policia os dedican esta modesta ofrenda para demostraros el cariño y el respeto que les habeis inspirado en el poco tiempo que hace estais al frente de la reparticion donde os habeis captado las simpatias de todos y contais tantos subordinados como amigos.

Desde los funcionarios de mas alta gerarquia, hasta el mas humilde agente tienen un voto de agradecimiento hácia vos, los unos por la sinceridad de las afecciones con que les habeis vinculado y con la confianza con que les honrais, los otros por que saben que es una de vuestras preocupaciones mas constantes, como ya lo habeis demostrado, el mejoramiento de sus condiciones materiales y su adelanto moral, propendiendo á su educacion, premiando su constancia, y recompensando sus actos de valor y de abnegacion. Todos cuentan en vos con un protector que sabe cumplir con su deber bajo la norma de su donducta segura de la ley y de la conciencia.

Este album significa un contrato que voluntariamente suscribimos: por nuestra parte os pedimos que sigais en el camino que voluntariamente os habeis trazado y que, como funcionario teneis una gran suma de autoridad, os intereseis en la grandeza y dignidad

de la patria, haciendo adelantos en la institucion que se os ha confiado en la senda de la justicia y del progreso, trayendo de este modo elementos de paz á la vida social.

Nosotros por nuestra parte nos comprometemos á ayudaros con todas nuestras fuerzas, con toda nuestra voluntad en la órbita reducida y modesta de nuestras respectivas esferas. Creemos señor, que marchando unidos por las mismas afecciones, ligados por los mismos sentimientos y sostenidos por la misma fé, la obra será duradera y la labor fecunda».

Visiblemente emocionado contestó el Coronel Capdevila, no pronunciando un discurso, porque en esos casos predomina el sentimiento y no la ciencia, sino desbordando la satisfaccion de su alma, en la mas gráfica de las espresiones;—materializando, por decirlo así, los profundos sentimientos de gratitud por los que animan á sus subalternos hácia él—demostrados de una manera tan elocuente con la manifestacion de que era objeto.

Nunca he conocido satisfaccion mas pura, dijo, que el cumplimiento estricto del deber y creo, señores, que esta manifestacion es inspirada por el respeto, por el cariño de mis compañeros hácia el Jefe, hácia el amigo que en todos sus actos ha procedido con la conciencia recta, inquebrantable en el cumplimiento del deber que sus delicadas funciones le imponen.

Señores, hay en mí en estos momentos un sentimiento de gratitud inmensa, que será indeleble entre los gratos recuerdos de mi vida, sentimientos que no tienen interpretacion pero que voy á espresar en este deseo, pálido reflejo de la de aquellos: estrecharos á todos en un abrazo.

El valiente soldado se sintió vencido por la emocion y sus ojos se impregnaron de lágrimas,

Todos le estrecharon respetuosamente la mano y el tesorero de Policia señor Arana leyó un breve discurso en el que habia vertido la espresion de sus sentimientos.

Habló tambien el señor Albert elogiando los méritos del Coronel Capdevila que ha cimentado la institucion policial sobre una base sólida de moralidad, pudiendo decirse de ella que es la mas perfecta de Sud-América.

Los manifestantes fueron obsequiados por el Coronel Capdevila con un lunch servido profusamente, retirándose los últimos á las 11 p. m. poco mas ó menos.

Reciba el Gefe de Policia nuestras felicitaciones por las que ha merecido del respeto y la admiracion de sus subalternos.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Tagle

Aprobada el acta de la anterior se dá lectura á los

ASUNTOS ENTRADOS

Proyecto de ley

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de 150,000 pesos en la construccion de un puente en Entre-Rios sobre el rio Gualeguaychú, frente al pueblo de este nombre en el punto que considere mas conveniente, segun los estudios que practique el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° La cantidad á que hace referencia el presente artículo se imputará á rentas generales.

Art. 5° Comnníquese.

Laurencena—Meyer.

—Los señores Cristóbal Caballi y C° solicitan la autorizacion necesaria para construir y esplotar dos ramales de vias férreas á las minas de carbon de piedra «La Dehesa» y «Colorados» en la provincia de San Juan.

—Varias comunicaciones de la Cámara de Senadores sobre proyectos de ley sancionados.

—La Sociedad Tipográfica Bonaerense, solicita se le exonere del pago de contribucion directa.

—El Sr. José Lijó Lopez solicita en compra 4 leguas de campo en los territorios del Sud.

—Solicitan pension y aumento María I. de Cerro, Lucila Paz de Pina, Albertina B. de Sívori, Angela S. de Gazcon y Matilde Zamudio.

—Los señores Garcia y Barreiro solicitan exoneracion de derechos aduaneros, de Contribucion Directa, impuestos etc., para la fábrica de conservas que tienen establecida en Bahia Blanca.

—El Sr. Ernesto Piaggio, Presidente de la Sociedad General Paraguaya-Argentina, solicita se autorice á dicha sociedad para dar dinero en préstamo sobre hipotecas.

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones se ha espedido en las cuentas presentadas por la Secretaria de la Cámara y en la solicitud de varias señoras de San Juan pidiendo una subvencion para el Hospital de Mugeres de aquella provincia.

—La de Guerra en las solicitudes de doña Maria N. de Alzogaray, Pastora V. de Mezquita, Margarita Rebollo y Francisca Balbastro.

EMISION DE CÉDULAS

A mocion del Diputapo Mallea se trata sobre tablas la insistencia de la Cámara de Senadores en el proyecto de ley sobre emision de cédulas hipotecarias, su primera sancion en cuanto se refiere al término dentro del cual podrán cubrir sus partidas las provincias y territorios nacionales.

Votada la insistencia se acepta por unanimidad.

ÓRDEN DEL DIA

Sin observacion se sanciona un proyecto de ley abriendo un crédito al Ministerio de la Guerra por 163,363.56 pesos para el pago de liquidacion de pensiones atrasadas, y otro con el mismo objeto por la suma de 88.597.49 pesos.

A mocion del diputado Cabeza se trata y sanciona sobre tablas no estando comprendido en la órden del dia, el proyecto sancionado por la Cámara colegisladora aumentando á 150 pesos la subvencion mensual que goza para proseguir en Europa sus estudios de Ingenieria y mecánica el Sr. E. Emilio de Leon.

—

La órden del dia N° 26 contiene dos asuntos: Un despacho de la comision de peticiones aconsejando «ocurra donde corresponda» en varias solicitudes de jubilacion; y otro de la comision de obras públicas aconsejando se sancione un proyecto de ley por el que se concede á los señores Wheeler y C° el derecho de construir por su cuenta un gran canal en el Rio de la Plata que concentrando las aguas del Paraná de las Palmas y parte de las aguas bajas de aquél, facilite y mejore la navegacion de este último.

Informa en el primero el Diputado Meyer esponiendo que se aconseja el temperamento acordado, en virtud de que existe una ley general de jubilaciones á la que pueden acojerse los solicitantes sin gracia especial del Congreso.

Votada en general y particular se sanciona.

Despues de estar sancionado, el diputado Mallea pide reconsideracion del proyecto, fundándose en que entre las solicitudes de jubilacion se encuentra la de don Ricardo Alcazar, notario mayor de la Diócesis de Cuyo, empleo que no tiene sueldo presupuestado y no comprendido, por consecuencia, en la ley general de jubilaciones.

No estando, dice, el P. E. habilitado por la ley para conceder jubilacion á empleados sin sueldo, corresponde al Congreso concederla ó negarla.

Pido, pues, á la Cámara reconsideracion del proyecto ya sancionado, salvando esta solicitud con justísimo derecho, de la resolucion adoptada, volviendo á estudio de Comision.

Apoyada la mocion se reconsidera en ese sentido.

El diputado Mansilla propone que se trate sobre tablas é invita al diputado Mallea á que indique la pension de retiro que á su juicio merezca el solicitante.

Este último manifiesta que no podria hacerlo.

El diputado Mansilla dice que retira su mocion en vista de que, habiendo tenido la buena intencion de ayudarlo á aquél, no ha encontrado á su vez su apoyo, cuando se habia presentada la oportunidad.

Se resolvió, pues, que volviera la solicitud á estudio de la comision.

—

Al tratarse el segundo asunto el diputado Olmedo, hace mocion para que se aplace su consideracion, en vista de su importancia, á fin de que la Cámara al discutirse poseyese todos los datos necesarios estudiando con detencion.

El miembro informante de la comision de obras públicas, Sr. Gimenez, manifiesta que ésta ha hecho minuciosamente el estudio de este asunto, que se encuentra hace un año en su carpeta, ocupándose de él especialmente, tanto por la importancia de la obra, cuanto para desmentir algunos cargos que se han hecho por la prensa respecto á su despacho; pero que no obstante esto acepta el plazo de 15 dias propuesto por el diputado Olmedo para tratarlo.

El diputado Mansilla propone que no se fije plazo, sino el que sea necesario para publicar en folleto todos los antecedentes de esta propuesta—cuya magnitud la compara en importancia al canal de Suez y al del Panamá,—á fin de que su sancion sea bien meditada, estudiada, discutida y conocida por el pais entero.

El miembro informante insiste en que debe fijarse el plazo de 15 dias para considerar la propuesta demasiado estudiada por la comision, poseyendo planos, informes, etc, etc.

El diputado Posse pregunta si tiene el informe pericial del Departamento de Ingenieros, contestando el interpelado que han sido dados verbalmente.

Es que es necesario, dice el diputado Posse, que ese informe sea escrito y obre junto con los demás antecedentes en la propuesta.

Se vota la mocion del diputado Mansilla y resulta empatada.

Un diputado pide se rectifique la votacion suscitándose un debate sobre la mocion que ha de votarse nuevamente.

El diputado Mansilla dice que él ha tenido que votar en contra de su propia mocion en vista de la interpretacion que se le ha dado, haciendo indefinido el plazo para tratar el asunto, cuando él al no fijarlo determinadamente, lo ha hecho en la inteligencia de que ese plazo terminaria junto con la última adquisicion de datos que fueren necesarios.

Aceptada, sin embargo, esa acepcion por la Cámara, vuelve á votarse, resultando ahora, afirmativa.

Esta propuesta, pues, se tratará así que se hayan publicado todos sus antecedentes y los informes de las oficinas técnicas.

No habiendose repartido la órden del dia N. 27, el presidente declara terminada la sesion.

Esta última órden contiene varios despachos de la Comision de Guerra y Marina, acordando pension y aumentos á varios solicitantes.

HIPODROMO NACIONAL

El dia 29 de Julio de 1888

PROGRAMA OFICIAL

A BENEFICIO DE LAS HERMANAS DE DOLORES DE BELGRANO

Comision de Señoras

Corina A. de Alvarez de Arenales, Telésfora J. de Llerena, Angela S. de Camaña, Victoria C. de Gradin, Ana B. de Stockdale, Serafina M. A. de Veyga, Clementina M. de Wilkes, Francisca G. de Costa, Luisa I. de Garcia.

Comision de Carreras

Comisarios—Julio Fonrouge, Emilio N. Casares, Juan Malcoln, Eduardo Saenz Valiente, César Gonzalez Segura.

Encargados de la Balanza—Cárlos Sidders, Emilio Rigal, Ramon Paz.

Jueces de Partida—Cárlos Caraza, Eduardo Fariña, Neptalí Carranza, Cárlos Hoevel, Mariano Marenco, Coronel Félix Benavidez.

Jueces de Raya—Agustin M. Garcia, Saturnino Unzué, Mariano M. Benitez, Enrique Jansen, Vicente A. Merlo, Luciano Chaves, Julian Gelly, Cárlos Casares, Angel Plaza Montero, Cipriano Urquiza, Torcuato Ocampo, Gilberto Lerena.

Primera carrera — A la 1 p. m. — Premio «Beneficencia—Handicap para potrillos y potrancas nacidos despues del 31 de Julio de 1885—Ps. 1000 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 1000 metros.

Casey hermanos, Secretario, doradillo, ch. azul g. blanca.

Capitan Lopez, Cassiopeia, zaina colorada, ch. violeta m. y g. negra.

Emilio Casal, Hyacinthe, oscura, ch. az. mar. lun. punz. g. id.

Stud Porteño, Autonomista, zaino, ch. y g. blanca banda azul.

Stud Oriental, Temblor, alazan, ch. y g. azul b. blanca.

Stud Luis Chico, Squash, alazan, ch. col. g. á list. col. y neg.

Capitan Lopez, La Plata, alazana, ch. violeta m. y g. negra.

A. Amaré, Cherry, alazana, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

Segunda carrera—A la 1.45 p. m.—Premio «Caridad»—Handicap para todo caballo—Ps. 1500 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25—Tiro 1900 metros.

Stud Solitaire, Athos, colorado, ch. verde y b. punz. g. pun.

A. Amaré, B. V. Ulyses, zaino, ch. az. bl. y c. g. az. y bl.

Stud Nuevo, Miss Rovel, alazana, ch. azul m. y g. blanca.

Emilio Casal, Havre, zaino, ch. az. m. lun. punz. g. id.

Stud Luis Chico, Surplice, oscuro, ch. col. g. á list. col. y neg.

A. Amaré, Richepanse, colorado, ch. az. bl. y col. g. az. y col.

Stud Porteño, Oasis, zaino, ch. bl. y g. bl. b. azul.

Stud Palermo, Rolando, colorado, ch. punzó g. amarilla.

Tercera carrera—A las 2.30 p. m.—Premio «Resistencia»—Handicap para todo caballo en sulky de carrera.—Ps. 2000 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25. Peso ad libitum. Tiro 4 vueltas.

Stud Gladiador, Sir Roger, alazan, ch. y g. verde y blanca.

A. Lartigau, La-da-dah, colorada, ch. oro b. granate, g. id.

Stud Cepeda, Faust, zaino, ch. amarilla y n. g. id.

Idem, Cristina, rosilla, id.

Stud Buenos Aires, Tric trac, oscuro, ch. punzó g. granate.

Stud Maria Teresa, Don Pepe, zaino colorado, ch. neg. b. blanca g. id.

Cuarta carrera—A las 3.15 p. m.—Premio «Campeones»—Handicap para todo caballo. Ps. 2000 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 3000 metros.

Emilio Casal, Saint Léger, zaino negro, ch. az. m. lun. punzó, g. id.

Stud Buenos Aires, Last Prince, colorado, ch. punzó g. granate.

Stud Nuevo, Cormeilles, alazan, ch. azul m. y g. blanc.

Stud Luis Chico, Porteñito, color. dor. ch. col. g. á list. col. y neg.

Stud Palermo, Norseman, alazan, ch. punzó, g. amarilla.

Quinta carrera—A las 3.45—Premio «Hermanas»—Handicap para todo caballo—Pesos 1,500 m[n.—Entrada 50, forfait 25. Tiro 1200 metros.

Stud San Jorge, Sir Galahad, alazan, ch. cereza m. y g. gris.

Stud Nuevo, Indecis, alazan, ch. azul m. y g. blanca.

Ecurie Chantilly, Fridolin, alazan, ch. cr. b. punzó g. id.

A. Amaré, B. V. Ulysses, saino, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, ch. bl. m. y g. cereza.

Capitan Lopez, Dragon, saino, ch. violeta m. y g. negra.

Stud Uruguayo, Signet, entrepel., ch. bl. g. á ray. cel. horiz.

Emilio Casal, Luc, saino, ch. az. m. lun. punzó g. id.

Casey hermanos, Condesa, alazana, ch. azul g. blanca.

Stud Luis Chico, Holyrood, colorado, ch. col. g. á list. col. y neg.

A. Amaré, Richepanse, colorado, ch. az bl. y col. g. az. y bl.

Sesta carrera—A las 4.10—Carrera de Saltos—Handicap para todo caballo.—Ps. 1000 m[n Entrada ps. 50 forfait 25. Tiro 2 vueltas con 8 vallas.

Ecurie Chantilly, Hebreo, zaino, ch. cr. b. punzó g. id.

Stud Maldonado, Parthenay, alazan, ch. blanca, m. g. celeste.

A. Plaza Montero, El niño dorado, alazan, ch. az. y bl. á ray. hor. g. c.

INFORMACION LOCAL

El inspector general de colegios nacionales y esculas normales, ha dirijido una circular á los Rectores y Directores de esos establecimientos, en la que pide se sirvan comunicar los inconvenientes y ventajas que hayan notado en los nuevos planes de estudios y programas.

Esto deberán comunicarlo antes de fin de año.

—

Por el Ministerio de Guerra se ha dictado el siguiente decreto nombrando varios jefes.

Buenos Aires, Julio 26 de 1888.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Gefe del Batallon N. 3 de Infanteria de línea al Teniente Coronel don Rosendo H. Fraga.

Art. 2° Nómbrase Gefe del Batallon N. 12 de Infanteria de línea al Teniente Coronel don Rómulo Osorio, y segundo Gefe al Mayor don Jacobo Fernandez.

Art. 3° Dése en la órden General del Ejército, comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

El Gobierno ha fijado en 35 kilógramos, por metro lineal, el peso de los rieles que deben emplearse en las vias férreas de las obras del puerto de la Capital.

—

En la solicitud presentada por D. Geremia Silvano ofreciendo en venta tres cabezas de indios de las Amazonas, ha informado el Director del Museo Público manifestando que el solicitante ha ofrecido ya varias veces en venta los objetos que propone y que ellos no son de importancia científica alguna, por lo que opina no debe aceptarse esta propuesta.

—

En el vapor «Julic» ha remitido al Museo Público el Instituto Sinithsomano y Washington dos cajones conteniendo libros.

El Director de este establecimiento ha solicitado del Ministerio respectivo la exoneracion de derechos de Aduana para esos cajones.

—

De acuerdo con los informes espedidos por el Departamento de Ingenieros, se dictó ayer el siguiente decreto por el Ministerio del Interior:

Atendidos los informes producidos;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase los precios fijados por los contratistas de las obras del puerto señores Madero é hijos, para los item 122 y 124, relativos á las maquinarias para las compuertas, caños y válvulas, importando el precio de éstas 66360 ps. y el de 62294.40 ps. oro sellado.

Art. 2° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Don Leopoldo Espinosa, vecino de Gualeguaychú, ha pedido al Ministerio del Interior el permiso necesario para utilizar el rio Yangay con el objeto de poder esportar por él los frutos de su establecimiento denominado «Calera de Yangay».

—

El doctor don Antonio de P. Aleu ha solicitado del Gobierno Nacional el permiso de poder introducir vides europeas libres de filoxera.

Con ese objeto pide que ellas sean inspeccionadas por los naturalistas doctores Burmeister y Abberg, y por los químicos doctores Puiggari y Arata para que comprueben no adolecer de tal enfermedad las vides que introduzca.

—

El Ministerio del Interior, de acuerdo con lo solicitado por el Gobierno de Catamarca, ha dispuesto que el punto de ubicacion de la estacion en Catamarca del ferro-carril de Chumbicha á dicha ciudad, sea fijado á 300 metros mas al Norte del punto elegido por el Ingeniero Agostini.

—

El Gobernador del Chaco ha dirigido una nota al Gobierno Nacional indicándole la conveniencia de establecer una sucursal del Banco Hipotecario Nacional en Resistencia.

Manifiesta, además, que de establecerse una oficina de sellos allí, que no solo serviria para Resistencia así que á los pueblos limítrofes, seria de mucha utilidad.

—

Los señores Murrieta y C°. han remitido al Gobierno Nacional los conocimientos de varios materiales que han embarcado en Europa con destino á las obras del ferro-carril Central Norte, en los vapores «Bellenden» y «Pascal».

Dichos materiales importan la suma de libras esterlinas 14,478. 16. 11.

—

Habiendo el Senado Nacional prestado el correspondiente acuerdo el Ministerio del Interior espidió ayer el respectivo decreto nombrando al coronel D. Napoleon Berraute, Gobernador del territorio del Rio Negro.

—

El Gobierno ha dispuesto que la estacion de Santa Rosa de la línea de Chilcas y Jujuy que debe edificarse en el hectómetro 599 se construya en el hectómetro 602.

Se ha tomado este acuerdo por haberse resuelto que el ramal de Salta de la prolongacion del ferro-carril Central Norte se construya por la quebrada del Mojotoro.

—

La Junta Suprema de Marina ha ordenado al Inspector de máquinas la inspeccion de las de la torpedera Maipú puesto que brevemente deben verificarse pruebas de ellas.

—

Hé ahí algunos datos estadísticos que la Intendencia Municipal del Rosario ha elevado al Gobierno de Santa Fé y que son de interés.

De ellos entresacamos los mas interesantes.

Cuenta el Rosario con un Hospital de Caridad con 6 salas para hombres y 3 para mujeres con 143 camas las primeras y 63 las segundas, y es sostenido por la Sociedad de Beneficencia, Municipalidad y Gobierno.

La enfermeria anglo-alemana tiene 4 salas con 8 camas, y es sostenida por personas caritativas.

La empresa de tramways del Rosario tiene 108 cuadras de via en explotacion, 2 estaciones, 39 coches para pasajeros, 6 id para carga, y su capital es de ps. m[n. 300,000.

La del Anglo-Argentino tiene en esplotacion 170 cuadras de via y 5 en construccion, 2 estaciones, 41 coches para pasajeros, 1 para carga, siendo su capital de ps. m[n. 400,000.
La primera trasportó durante el año 1887 1563000 pasajeros; y la segunda 1343561.
La del Rosario del Norte tiene en esplotacion 20 kilómetros de via, 2 estaciones, 19 coches de pasajeros, 2 id de carga, y su capital es de pesos m[n. 250.000. Fué inaugurada el 27 de marzo de 1887 y desde esa fecha hasta el 31 de diciembre trasportó 14 pasajeros.

—

Ha tenido lugar últimamente en San Juan la colocacion de la piedra fundamental para el Hospicio de Mendigos, á cuya fiesta asistió el Gobernador y demás autoridades de aquella Provincia, revistiendo el acto una gran solemnidad.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	92,900 á 157.30, 157, 156.80, 157.20, 50, 70, 60, 158.
28 Julio	44,500 á 157.30, 80.
31 Julio	596,000 á 156.30, 156, 157.
31 Agosto	110,000 á 153.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	34,400 á 82.80, 70, 90.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	1,000 á 94.
28 Julio	A	14,000 á 94.
Al contado	B	1,450 á 92.
28 Julio	C	40,000 á 87.40.

Banco Nacional

31 Julio	600 acc. á 248, 250.
31 Agosto	100 acc. 254.
31 Julio	200 cert. (40 o/o pago) á 190.

Banco Constructor

Al contado	100 cert. (40 o/o pago) á 42.

Muelle de La Plata

31 Julio	1700 acc. á 108.
31 Agosto	1600 acc. á 110.50.

Muelle de Catalinas

31 Julio	300 acc. á 155.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

28 Julio	194,350 á 159, 158.50, 159.50, 160, 159.50, 160, 50, 160.20, 159.80.
31 Julio	600,000 á 157.50, 158, 159.50, 159.
31 Agosto	30,000 á 154.

Cédulas hipotecarias provinciales

28 Julio	K	67,000 á 82.50, 70.
Id	L	19,000 á 82.60, 80.

Cédulas hipotecarias nacionales

28 Julio	A	140,000 á 93.50.
Id	B	305,500 á 90.
31 Julio	B	200,000 á 90.

Banco Nacional

31 Julio	2400 acc. á 250, 243, 240, 246.
31 Julio	600 cert. (40 o/o pago) á 190.
31 Agosto	100 cert. (40 o/o pago) á 193.

Muelle de La Plata

31 Julio	600 acc. á 108.
31 Agosto	600 acc. á 110.50.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 27—Entradas «Petrurch» de Barcelona, «Orenoque» de Burdeos «Holbein» de Amberes, «Leipsick» de Bremen y «Mascotte» de Liverpool.
Sale «Júpiter».
Unificadas á 7 5[8, acciones del Banco Nacional á 133 1[2, para fin de mes á 133 3[4, Banco Español á la par, Ced. Hip. para fin de Agosto á 73.

—

Telegramas comerciales de la Bolsa

Rio de Janeiro, juéves 26—Cambio sobre Lóndres, bancario, 26 1[2 peniques por mil reis papel.
Seberanos, 9300 reis.
Maiz, 4300 reis la bolsa de 62 kilos.
Carne tasajo del Rio de la Plata, 190 á 320 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 4.000,000 de kilógramos.
Bahia, juéves 26—Carne tasajo del Rio de la Plata 280 á 360 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 1.300;000 á 1.400,000 kilógramos.
Pernambuco, juéves 26—Carne tasajo del Rio de la Plata 230 á 300 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 1.800,000 á 1.900,000 kilógramos.

—

MARINA

—

Diversos

El vapor «Rio Negro» llegó ayer procedente del Havre.
El vapor «Medoc» llegará hoy procedente de Burdeos.
El vapor «Orenoque» llegó ayer á Montevideo procedente de Burdeos.
El vapor «Marco Minghetti» llegará hoy procedente de Génova.
El vapor «Bellenden» salió ayer de la Boca para Rosario con carga de Liverpool.
El vapor «Rede» pasó el 25 á San Vicente en viaje de Liverpool para esa.
El vapor nacional «Taraguy» se fué á pique á la altura de Humaitá en viaje de Buenos Aires á Asuncion con carga y sin pasajeros.
El siniestro es debido á un choque contra una piedra. La tripulacion fué salvada y se mandó socorros de Corrientes.

—

Servicio de los Rios

Salidas de mañana:
«Júpiter» para Montevideo. Correspondencia hasta las 12 m.
«Eolo» para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.
«San Martin» para Asuncion id id.
Salidas del lúnes:
«Saturno» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

—

Frutos del país

—

Mercado Constitucion

Entradas: 86 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:
730 docenas cueros lanares consumo de 0.34 á 0.38, 310 docenas id id id desechos á 0,23 y 0,25, 40 id id de potro á 2 y 2.20, 200 cueros vacunos de campo á 4.00, 2000 kilos cueros de nutria á 0.90, 100 docenas cueros de corderitos á 1.00, 20 cueros nonatos á 2.00, 50 becerros á 6.10, 20 fardos pasto á 24.00.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares consumo á 0.31 y 0.32, id id desechos á 0.21 y 0.22, id de potros á 1.50, id de corderilos á 1.05 y 1.10, id vacunos de campo á 3.90 y 4.00, id becerros á 3 y 3.25, maiz morocho á 3.80, id amarillo á 3.10, trigo del Salado á 4.30, id del sud á 5.20. pasto á 23 los 1000 kilos.
Entradas: 116 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Gonzalez, Leguineche, Novoa, Perazzo, Pietranera y Cernadas.

AVISOS FÚNEBRES

Petrona De Maria de Arana

(Q. E. P. D.)

La familia invita á sus relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán por el descanso de su alma en el templo de San Ignacio el lúnes 20 de Julio de 8 á 11 de la mañana. 135 jl 28 v30

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelll.—Para el sábado 28 de Julio—La ópera en 4 actos OTELLO, por los artistas Mila Kupfer Berger, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Carlo Lanfredi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Sábado 28 de Julio—La comedia en 3 actos LES SURPRICES DU DIVORCE.

Jardin Florida—Exposicion francesa de bellas artes—Viernes 27 de Julio GRAN CONCIERTO, orquesta de 40 profesores dirijida por D. Ismael.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.
Sábado 28 de Julio la comedia en 3 actos EL SOMBRERO DE COPA y el juguete cómico ¡A SANGRE y FUEGO!
Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.
Sábado 28—EL RELOJ DE LUCERNA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.
Sábado 28—LE PONT DES SOUPIRS:

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José Garcia y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

AVISOS GENERALES

Estado Mayor General—Se previene á los ciudadanos enrolados en la Capital que el domingo 29 del corriente á las 8 a. m. tendrá lugar en las parroquias respectivas el sorteo ordenado por la ley de reclutamiento y disposiciones gubernativas reglamentarias.
Todos los ciudadanos deberán concurrir al efecto á la hora indicada.
Los Gefes de regimiento quedan autorizados para ordenar la convocatoria prescripta por el artículo 7° del decreto del 27 de Setiembre de 1887.—*N. Levalle.* Jl 27 v 29

8o regimiento de guardias nacionales de la Capital—San Cristóbal—Se convoca á la guardia nacional del citado regimiento para el domingo 29 del corriente á las 8 a. m. al atrio de la parroquia de San Cristóbal, á fin de dar cumplimiento al sorteo con arreglo á la ley de la materia, el que dará principio á las 10 a. m del mismo dia, previniéndose que al que no se presente el jury sacará su suerte como lo determina la misma ley.—Julio 28 de 1888.—*El gefe.* 134 jl 28 v29

Regimiento 6 de G. N. de la Capital—Debiendo verificarse el domingo 29 el sorteo de los guardias nacionales, se previene á los de las parroquias de Piedad y Balvanera enrolados en el espresado, que deben concurrir en dicho dia á las 8 de la mañana al atrio de la iglesia de la Piedad, á fin de que cada uno saque su cédula.—*El gefe del regimiento.* jl 27 v29

Regimiento 3o de G. N. de la Capital—Se avisa á los ciudadanos enrolados en el espresado, que deben concurrir el domingo 29 del corriente á las 8 a. m. al atrio de la iglesia de Monserrat, para proceder al sorteo con arreglo á la ley de la materia.—*El gefe del regimiento.* jl27v29

Regimiento 4o de infanteria de G. N. de la Capital—Se avisa á los ciudadanos enrolados en el espresado, que deben concurrir el domingo 29 del corriente á las 8 a. m. al atrio de la iglesia de la Concepcion para proceder al sorteo con arreglo á la ley de la materia.—*El gefe del regimiento.* jl 27 v 29

Regimiento 1o de G. N. de la Capital—Debiendo verificarse el domingo 29 el sorteo de la guardia nacional, se previene á los enrolados en el espresado, que deben concurrir en dicho dia, á las 8 de la mañana al atrio de la iglesia de Balvanera á fin de que cada uno saque su cédula.—*El gefe del regimiento.* jl 27v29

Regimiento 2o de caballeria de G. N. de la Capital—Se avisa á los ciudadanos enrolados en el espresado, que deben concurrir el domingo 29 del corriente á las 8 a. m. al atrio de la iglesia de Balvanera para proceder al sorteo con arreglo á la ley de la materia.—*El gefe del regimiento.* jl 27 v 29

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Julio de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—Calle San Martin—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero; *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.
Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital—Direccion General de Rentas—Se hace saber á los dueños de carros cuyas patentes provisorias se les haya estraviado, que deben presentarse en la oficina de Patentes en el término de 30 dias á deducir sus derechos. Pasado este término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Julio 24 de 1888. *El Director General*—Intendencia, Bolivar 173 (nuevo). jl 25 a29.

«La Minúscula»—Esta Caja de Crédito ha prorogado hasta el próximo Domingo á las 9 de la mañana, el plazo de inscripcion en el Registro respectivo, de los señores que contribuyen con la cuota de 25 ps. mln. para la exoneracion del servicio militar.
Los interesados pueden ocurrir á inscribirse á la Secretaria, calle Defensa 319 (altos), de 11 á 1 del dia y de 6 á 9 de la noche.

Municipalidad de la capital—Impuesto anual de contraste de pesas y medidas—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.
El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*
Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.
Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o/o á los suscritores.
La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.
Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles
»	«Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados
»	«Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus»	los Mártes
»	«Saturno»	» Juéves
»	«Rivadavia»	» Viérnes
»	«Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios*. N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario.
N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario.
N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario.
Nº 118 jl 1 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa,* secretario.
N. 132 jl25 v10 ag

Por d sposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. Talcahuano 89.
N. 131 jl 23 v19 ag

LICITACIONES

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad llama nuevamente á licitacion por el término de *treinta dias* para la construccion de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 29 de Agosto á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Julio 25 de 1888. *J. Goyena*. oficial mayor.
jl. 25 v. 29 a.

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.*
jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario.
10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por ol término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 o|o del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir ia cantidad de los artículos estipulados en la licitaeion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y ppr último el de poder sustituir el depósito de 5 o|o de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exijir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.—*T. Cárlos Lima,* secretario.

—

Detetalle de los artículos que se licitan

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id id
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1|2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 100 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares varias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id id
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
Id 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id id 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id

Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
Id id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 jd
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel 1a resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.

Id aceite id 400 hojas 10 id id
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id id
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2000 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Kraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id liquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id

Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 id id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id o|oo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id id
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 114 2500 id id
Id para sellos frascos 500 id id
Llaves para buzones 200 id id
Bibliocates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id id
Tarjetas con inscripcion 10000 id o|oo
Chinches, cairs 25 i i cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 5oo precio cada una
Buzones de hierro 1oo id
Id de madera 5o id
Bolsas H 6ooo id
Id G 2ooo id
Id cerradura para cort. 1oo id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 5o id
Chapas bronce para gorras 8oo
Carteras para carteros 5o
Id id mensageros 1oo id
Candeleros bronce 1oo id
Cajas para pila 15oo id
Catres id id de 1o cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 12o id
Escudos nacionales 5o id
Escritorio ministro 2o id
Mesas escritorio 3o id
Bolsas A 1ooo id
Id B 1ooo id
Id X 1ooo id
Id Z 1ooo id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 5oo id
Jarras de cristal 12o id
Candados 5o id
Gorras paño 2oo id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 1oo id
Id ordinarios 3ooo id
Tohallas 35o id
Tijeras finas 3oo id
Timbre de mesa finos 12o id
Mojadores de contar 12o id
Id de prensa 15o id
Copas para agua 25o id
Velas estearinas paquetes 5oo id
Mesas para aparato 3o id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 5o id
Chuse id id id 1oo id
Felpudos finos 8o id
Id ordinarios 8o id
Bancos giratorios 5o id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 3o id
Perchas de pié 12 id
Id id 6 brazos 1oo id
Escaleras de madera 5o id
Hachas grandes 5o id
Id chicas 12o id
Lavatorios finos 1o id
Id regulares 2o id
Casilleros de 1 á 6 metros 2o id
Tableros id id id 3o id
Cuadros 1|2 por 1 metro 3o id
Cajas fierro grandes 1o id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 2o id
Recipientes para agua 3o id
Calentadores caño goma 1o id
Tubos para lámpara 5oo id
Mechas id id 1ooo id.
Latas kerosene 18o id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15ooo, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 2ooooo id.
Id id 11 id 5oooo id
Id id 16 id 5oooo id
Id id 14 id 5oooo id
Aceite aparato, fresco 5oo id
Aparejos 4oo id
Amoniaco, kilo 1oo id
Aparatos Morse 1oo id
Cepillos para cajas pila 2oo id
Discos de papel 8oooo id
Id metal 2oo id
Destornilladores 15o id
Elementos zinc y cobre 1ooooo id
Ebanitos 5oooo id
Espíritu de sal, kilo 5o
Humo negro, id 5o
Aceite de linaza, galon 1o id
Máquinas para plomos 5o id
Aisladores perno recto 3oooo id
Id id curvo 15ooo id
Id id con rondana 2ooo id
Soportes 15ooo ie
Tirafortes 5oooo id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 2oo id
Abrazaderas de hierro 3oooo id
Alicates 1oo id
Alambre cobre kilos 1ooo.
Aparato traslacion 5o id
Buzones 5oooo id
Brazos de madera 3oooo id
Barrena para tierra 3o id
Gamusas 15o id
Composicion para cable barra 2o id
Cucharones para tierra 5o
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 6o id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 1o id

Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 5o id
Grampas de acero 5oo id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
Id oficina 1 id
Imanes 2o id
Postes completos núm. 5 13oo id
Id id id 8 5o id
Id id id 1o 5o id
Palmas 1oooo id
Planchas para raya mesa 5o id
Id id tierra 1o id
Id id cables 1o id
Sulfato kilos 3oooo id
Tornillos conexion 5oo id
Tinta aparato frasco de 1|4 lib. 1ooo id
Resina kilos 12o id
Limas acero 5oo id
Llaves inglesas 3oo id
Martillos 18o id
Taladros 12o id
Mecha para traladros 2oo id
Picos con mangos 6o id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 15o id
Id madera 5o id
Palas aceros surtidas 4oo id
Pinzas cortantes 6oo id
Porosos 6oooo id
Soga kilos 2ooo id
Serruchos 8o id
Formones 6o id
Geringas para pilas 3oo id
Terminales zinc 12ooo id
Id cobre 8ooo id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 36o id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 1oo id
Baldes de hierro 5o id
Barretas id id 1oo id
Aparatos Hughes 1o id
Id Weastone 1o id
Id Morse doble circuito 1o id
Id id 5o id
Id Duplex 1o id
Id Rheoibentr 1o id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 5o id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 5o id
jl 12 v a12.